



DE INTERÉS GENERAL

Mañana jueves, 14 del corriente, a las tres y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de EL SEÑOR D. MANUEL GALLEGO Y GARFIA

tor de Emigración; don Eduardo de O. y, director de España y América; don Agustín García Gutiérrez, por la Escuela de Comercio; don Pedro J. Víctor, ingeniero jefe del Servicio Agronómico; don Adolfo Bravo, director de Teógrafos; don José López, jefe de la Sección de Pósitos; don Ricardo González Abreu, diputado provincial; don Antonio Muncunill, director de la Fábrica de Tabacos.

Datos astronómicos DEL DIA 14. Sale el sol a las 7:01. Pónese a las 5:18. Sale la luna a las 12:14. Pónese a las 9:38. MAREAS DEL DIA 14. Pleamar a las 5:41 de la mañana. Bajamar a las 12:00 de la mañana.

Audiencia: de 8 a 12. Obisado.—Secretaría y Provisorato de 12 a 14. Giro Mútuo, RUBIO y Días: de 10 a 12. CORREOS. Valores declarados y certificados: 10 a 12, 13:30 a 14:30 y de 15:30 a 17.

Marcha de Trenes. Servicio que empezó a regir el 20 de Abril de 1909. TRENES ASCENDENTES. SALIDAS. Oádiz a las 7:30. Jerez a las 9:01. TRENES DESCENDENTES. Jerez a las 9:01. Oádiz a las 10:40.

con toda lealtad la situación nacional e internacional. De este resultado se hacen muchos comentarios, en el sentido de que todos los partidos gubernamentales contribuirán a la aprobación inmediata de los presupuestos para dejar libre la prerrogativa de la corona.

tellar: D. Teodoro Oncala Mariscal y D. Alberto Pastoriza. Jimena: D. Juan Vegazo Moreno.

El atentado contra Canalejas

Por las noticias telegráficas primero y por los periódicos recibidos hoy de Madrid, se ve claramente que la policía de Madrid se ha descuidado, de un modo asombroso, dejando sin vigilancia a un anarquista concididísimo en Francia y en España y cuyo viaje se conocía. En los planes de dicho desdichado estaba también, según los datos que la misma policía tiene, quitar la vida, además del Sr. Canalejas, a S. M. el Rey D. Alfonso.

En los centros oficiales de enseñanza no ha habido hoy clases, luciendo todos las banderas a media asta y colgaduras negras sus balcones.

Orden de la Plaza del día 13 de Noviembre de 1912 en Cádiz.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra telegráfico al Excmo. Sr. Capitán de la Región lo siguiente: «Conforme el R. D. concediendo honores fúnebres al cadáver del Presidente que fué del Consejo don José Canalejas y Méndez, vestirán de luto riguroso tres días a contar desde hoy miércoles trece las clases todas del Estado, por el mismo tiempo llevarán corbata negra las banderas y estandartes y hazales negros los oficiales y Jefe y los demás generales además los guantes negros en todos actos.»

parto sobre las instituciones benéficas particulares que han da dedicarse a la enseñanza y 4.º Que se comunique esta resolución a los Ministerios de Hacienda e Instrucción pública y Bellas Artes a los efectos oportunos.

NOTICIAS

Feria de Navidad. Esta tarde ha estado reunida la Comisión de fiestas y mercados, acordándose tratar de los preliminares de la Feria de Navidad. Encargado de estos preliminares ha sido nombrado el señor D. Arturo Gallego.

Comisión

Mañana por la tarde se reunirá la Comisión municipal de Fomento. El colmo de la ignorancia es no saber que la «Piperazina Dr. Grau» es el remedio más indicado para curar los enfriamientos artríticos y los reumatismos, reumas, cisticas, gota, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.

Pedrea

El Director de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, dá cuenta a la autoridad, de que al pasar el tren expreso núm. 81, el día 10, por el kilómetro 157 de la línea de Sevilla a Jerez y Cádiz, le arrojaron una piedra que rompió un cristal del coche de primera clase.

A accidente

En el hospital de San Juan de Dios fué asistido hoy José Gómez, de ataque epiléptico.

Al Sr. Alcalde

El lunes quedaron colocadas para guardar los cristales correspondientes a la Sala de Abogados de esta Audiencia, unas lumbrogras de alambre y ayer ya estaban rotas.

Celador

Ha sido nombrado celador marinerio de la estación sanitaria de este puerto Bautista Gienr Gonel.

Beneficiencia particular

Ha sido declarada de Beneficiencia particular una fundación instituida en Chiclana por doña María del Carmen Pizazo, en favor del Hospital del Niño Jesús y que se confirme en el cargo de patrono a don Manuel Barberá y Alba.

Recaudación

Por impuesto sobre espectáculo público se han recaudado durante el mes de Octubre, en esta provincia 46.763 01 pesetas.

Venta de parcelas

Por Real orden se ha autorizado al Ayuntamiento de Rota la venta de las 5 parcelas a que se refiere el acuerdo de aquel Ayuntamiento de 10 de Agosto del presente año.

Pescadería

La Alcaldía de San Fernando anuncia a subasta de la renta de la Pescadería de aquí a la ciudad por los años 1913-1914 y 1915.

Funeral

Esta mañana, a las diez y media, la Hermandad del Ecce-Homo celebró un solemne funeral en la iglesia de San Pablo en sufragio de los cofrades difuntos.

OFICIALES TIPOGRAFOS SE NECESITAN.

Impr. n.º 25. Imprenta de M. Alvarez, C. del Castillo 25.

ESTA EN PENSAMIENTO

Almanaque de Ntra. Sra. del Pilar PARA 1913

Contendrá el interesante libro, calendario muy completo y artículos de lectura placida y sana, cuentos, poesías, coplas de jota, crónicas sueltas del culto y devoción a la Virgen del Pilar, etc.

COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS

CONFERENCIA DEL SERVICIO PUBLICO. RADIO-TELEGRAFICO. ESTACIONES sistema MARCONI. Demanda Social: Alcalá, 43.—Madrid (Palacio de La Unión y El Pénitenciar).

Tarifas para los marconigramas en los distritos servidos que explota la Compañía.

La tasa total de los despachos de forma ordinaria en el día de hoy y la tarifa ordinaria de los despachos de forma ordinaria.

EXTRANJEROS

Tasa ordinaria.—Hasta 10 palabras francesas 4:50. Tasa telegráfica.—Desde 6 palabras francesas situadas en una provincia en que haya Estación de radio-telegráfica.—Por despacho de 15 palabras 10:00.

RECAUDACION

La tasa total de los despachos de forma ordinaria en el día de hoy y la tarifa ordinaria de los despachos de forma ordinaria.

SERVICIO INTERNACIONAL

Las instrucciones para este servicio, que se van inaugurando en breve, se pondrán oportunamente a disposición del público. (Salvo contados excepciones detalladas en la Base de la Oficina Internacional Nera.)

SERVICIO INSERIR

La tasa telegráfica provisional para el servicio de 450 pesetas por marconigrama de 10 palabras y de 0:45 pesetas por cada palabra más.

LA VIRUELA

De El Bosque Espera y Alcalá de los Gazules, comunican a este Gobierno Civil.

Fiscales y suplentes

Por la sala de Gobierno de la Audiencia de Sevilla, se han nombrado para desempeñar los cargos de Fiscales y suplentes en los juzgados de la provincia de Cádiz, desde 1.º de Enero de 1913 a 31 de Diciembre de 1916 a los siguientes señores:

Alcaldes: don Francisco Ruiz Cora y don José Villalta Mourelle. Acora: don Fernando Ruiz Rodríguez y don José María de las Cuevas Olivares. Aljar: don Francisco Sánchez Romero y don Rafael Baños Pérez. Arcos: don Gabriel García Gil y don Antonio González Díaz. Cádiz (San Antonio): don Luis Alberto Lozano Reyes y don Antonio Batistá Gallardo.

Comi: don Nicolás González Muñoz y don Francisco Bruccio Ramirez, Chiclana: D. Luis Díaz de Vargas y D. Angel Fernandez Tocino. Benacoz: D. Juan José Puerto Gago y D. Juan Martínez Pérez. El Bosque: D. Antonio Román Omedo y Juan García Roman. Grazañema: D. Francisco Baena Jiménez y don Gerónimo Vega Benítez. Jerez (S. Miguel): D. Luis Muriel Oronoz y don Mariano Pescador Gutiérrez.

Alcalá de los Gazules: D. Juan Nepomuceno y Cid y don Narciso Garralazo. Medina Sidonia: D. Gonzalo Parra Santaolalla y don Joaquín Puelles y Puelles. Alcalá del Valle: don Juan Caballero Saborido y don Francisco Dorado Alvarez. Algodonales: D. Angel Pérez Marcias y don Aurelio Sánchez Román.

El Gastor: D. José Bocanegra Valle y D. Manuel Luque Ordóñez. Olvera: D. Benito Gómez Domínguez y D. Casimiro Vigeau Doméla. Puerto Real: D. Ramon Ros Bevoira y D. Juan Chozza Broque. Puerto Sta. María: D. Francisco Yañez Matero y D. Carlos Casado Alcalde. Chipiona: D. Paulino Gutiérrez Renero y D. Amadego Arozarena. Sanlúcar: D. Tomás Delgado Nudi y D. Manuel Gutiérrez de Cádiz. Los Barrios: D. Matias Domínguez del Pino y D. Francisco Fernández Gómez. Cas-

El señor Consul de Dinamarca

El señor Consul de Dinamarca escribe lo siguiente al señor Gobernador civil: «Llega a mi conocimiento por la información de los periódicos la triste noticia del excecable crimen cometido, arrebatando la vida al ilustre hombre público Excmo. señor don José Canalejas (q. s. g. g.) Presidente del Consejo de Ministros.»

Algo indispueto, me encuentro en la imposibilidad bien a pesar mio, de visitar a V. E. personalmente para expresar el sentimiento que me ha producido crimen tan nefasto y tengo el honor de expresarle que he hecho izar a media asta la bandera de este Consulado.

Ruego a V. E. que con tal motivo haga llegar a conocimiento del Gobierno de S. M. mis sentimientos de condolencia; como asimismo a la familia del Sr. Canalejas y le reitero el testimonio de mi más distinguida consideración personal.»

El Sr. Consul de Suecia se expresa en iguales términos. El presidente del Círculo Liberal Obrero de Sanlúcar telegrafía al señor gobernador: «Ea nombre Círculo Liberal Obrero ruego vuestro presencia haga llegar a nosotros nuestra protesta por infame atentado que todos lloramos.»

De las personas que han desfilaro por el Gobierno recordamos a los señores cónsules del Ecuador, de las Repúblicas Dominicana y El Salvador, de Rusia, de Colombia, del Perú, de Portugal, de Colombia.

Arceidiano de la S. I. C. señor don Manuel Fiórez; Comandante de Marina de este puerto, don Guillermo Avila; don Pablo E. Nieto, marino colombiano; general de brigada, don José Gay; alcaldes de Chiclana y Tarifa; don Leandro Lugar, decano de Procuradores; teniente coronel de Ingenieros, don Fernando Navarro.

FUNDACION ARTEAGA

Por S. M. el Rey se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que se clasifique como de Beneficiencia particular la fundación de doña Ana María de Arteaga, para celebrar Misa anual y dotar una cama en el hospital de mujeres de Ntra. Señora del Carmen, de esta ciudad, como comprendido en los artículos 2.º y 4.º del R. D. de 14 de Marzo de 1899, en relación con el 58 de la Instrucción del R. D. de 14 de Marzo de 1899, en virtud de la facultad 1.ª del art. 7.º de dicho texto legal.

2.º Que se confirme en el cargo de Patrona de la misma al Sr. Penitenciarío de esa Catedral, con la obligación con hasta aquí, de prepagar rindiendo cuentas y presentar presupuestos al protectorado con arreglo a Instrucción, advirtiéndole por lo que respecta a los bienes y valores de la misma cumpla lo dispuesto en el art. 8.º del R. D. de 14 de Marzo de 1899, por lo que se refiere al depósito de los mismos observados las disposiciones del R. D. de 25 de Octubre de 1908.

3.º Que se manifieste a dicho Patrono la necesidad de que se halla de acudir al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en solicitud de igual pretensión que la que respecta a la parte de enseñanza, toda vez que por el referido Real Decreto de 29 de Junio de 1911 se reserva para lo sucesivo a aquel Centro el ejercicio del Protectorado.